NUM. 12, MADRID 1844. Miércoles 23 de Octubre.

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á ESCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
En Ultramar y el Estranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerias de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
En las PROVINCIAS en las principales librerias; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
En el ESTRANJERO Bayona, libreria de Le Mahe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Lóndres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real línea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
Se darán suplementos cuando lo ecsijan las circunstancias.

LA ESPERANZA.

MADRID 22 DE OCTUBRE.

Una voz autorizada y digna levantóse ayer en la cámara de diputados, á protestar con entereza contra las arbitrariedades y violencias en las últimas elecciones cometidas por los hombres de la situacion, respecto del numeroso y respetable partido cuyos principios sustentamos: aquella voz era la voz del convencimiento, la voz grave y solemne de la razon; y como tal causó impresiones profundas, y fue escuchada con muestras inequívocas de jeneral asentimiento por las personas sensatas é imparciales.

El ilustre diputado por Álava ha cumplido con los deberes de su conciencia, ha correspondido á la idea que siempre hemos abrigado de sus sentimientos nobles y jenerosos. Ha manifestado á los hombres del poder el abismo que á sus pies se ha abierto, por resultado del aislamiento en que le ha constituido su insensato esclusivismo y su sed insaciable de mando. Ha señalado un hecho constante, decisivo, sumamente trascendental en sus consecuencias; á saber, que cuando se trata de modificar la ley mas importante del estado, debieran concurrir á esta obra todos los partidos con sus creencias y sus sufrajios; porque solo asi podria decirse que se erijia un monumento nacional, un monumento sólido y estable.

No ha faltado quien tratase de presentar al Congreso esta declaracion como un paso impremeditado, y de insinuar al ilustrado orador que la emitiera, que sus espresiones podian ser interpretadas contra la validez del código fundamental, y alentar al partido monárquico, hoy abatido por la mano de hierro de los hombres del poder y de los procónsules á quienes fia la ejecucion de sus mandatos. No obstante hemos visto con satisfaccion que lejos de arredrar al Sr. Egaña tan poco acertadas observaciones, hizo una profesion mas y mas paladina de sus principios en lo relativo al punto cuestionado; y parecia felicitarse de que sus palabras pudieran conducir á dar una leccion severa á las banderías egoistas, que se muestran dispuestas hasta á negar la dignidad de hombres á los que no militan bajo sus enseñas; ó que, como decia un insigne miembro de la cámara de Francia, cuentan la esperanza de sus adversarios en el número de los delitos.

Por fin ha sonado un acento elocuente y que partía del corazon, para proclamar la verdad á los partidos que se proponen convertir la nacion en patrimonio suyo. Ha habido quien atacase de frente el jérmen de los males que nos aflijen y que tan tristes vaticinios hacen formar á los hombres pensadores.

Sí: una minoría insignificante ha dicho *yo soy el Estado*, usurpando la espresion de un monarca inmortal, á quien á verterla podia autorizar el hecho de haber llenado el mundo con su gloria: y esa minoría oprime el pais apellidando libertad como por escarnio; esa minoria pretende que solo ella tiene talentos para gobernar, y virtud para dar á sus obras una duracion eterna, al paso que derriba hoy lo que, creado ayer, manifestó acatarlo como lo bello ideal en política, como el remedio universal de las dolencias sociales.

Esperamos que la gran mayoría de la nacion acojerá con entusiasmo las bien sentidas espresiones del señor Egaña. Reciba nuestro cordial parabien por la noble manifestacion con que rechazó de sobre el partido monárquico, la injusticia de que ha sido víctima por tantos años (manifestacion de tanto mayor peso, cuanto que su señoría ha pertenecido constantemente á la comunion liberal moderada, por la cual ha hecho sacrificios considerables, habiéndose batido por sostener sus principios en las épocas del 20 al 23 y del 33 al 39), por haber hecho entender á los hombres que mandan, que en esta nacion es imposible todo gobierno que no levante una bandera de positiva reconciliacion y olvido; que en su conciencia no cuente como españoles en la plenitud de sus derechos, á los que hoy consideran aquellos como párias, destinados solo á sufrir las cargas del Estado, y á aplaudirlos, mientras para sí, esclusivamente, reservan todos los goces y beneficios.

Yerran á fé esos hombres insensatos: el desengaño ha cundido por todas partes; y pronto se verán en la inevitable alternativa ó de usar del poder en provecho de la nacion que invocan, ó de ceder su puesto á personas de miras mas rectas, de ambicion mas noble, de mas patrióticos sentimientos; á hombres que sean españoles de corazon, calidad que, para nosotros, es la hipérbole de los elojios.

El Clero.

ARTICULO TERCERO.

No es arbitraria la solucion que hemos hallado para esplicar los cargos que al presente se hacen al clero. Vimos por nuestros ojos las circulares que en julio de 1839 se pasaron á los cabildos, con el objeto de que tomáran parte en las elecciones; leimos y se suplicó que se reimprimiera y se repartiese con recomendacion el folleto que con igual motivo publicó el Sr. Tarancon; tuvimos noticia de una reunion en que se acordó que escribiesen otros sujetos, y por eso lo hicieron algunos publicistas y lo hizo *La voz de la Religion*. A todos se les ofrecia mucho para que ofrecieran al clero; á todos se les faltó y al clero tambien. Pero las razones de que se valieron todos y con las que estimularon al clero, subsisten ahora y subsistirán siempre. El saber, la cualidad de contribuyentes, y sobre todo, la de españoles, las tenia entonces el clero y las conserva hoy, sin que nadie se las pueda negar. Parándonos solo en la segunda ¿quién ha contribuido al Estado con mas gruesas sumas? Él lo ha dado todo.

Pero ya se vé muy bien que no se pone en cuestion el derecho que tiene el clero á depositar sus votos en la urna electoral; si se le arguye é inculpa, no es sino porque no lo ha hecho esta vez como lo hizo aquella, á favor de los que se lo ecsijian, y no por los que á él le parecen mejores. Y no hubiera asi variado si las obras de entonces hubiesen correspondido con las promesas. Cúlpense, pues, á sí mismos los que ahora acusan al clero, porque ha usado de su derecho. ¿Qué títulos pueden presentar para ser siempre y en todas ocasiones los mismos sujetos representantes de la nacion? ¿Acaso está la España reducida á tan corto número? ¿Qué beneficios han dispensado al clero para ecsijirle sus votos, y reprenderle de tan mala manera, porque no se los otorgue? El periódico á que aludimos los espone de esta suerte.

«El partido monárquico-constitucional ha manifestado siempre el mayor respeto al clero y *hecho gala* de sus sentimientos católicos; asi es que su primer cuidado, apenas logró *apoderarse del mando*, fué levantar el destierro á los obispos y á muchos clérigos, que se hallaban fuera de sus diócesis y feligresías, proveer á los pueblos de párrocos, adoptar las medidas que juzgó mas oportunas para satisfacer al clero sus asigna-

FOLLETIN.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO VI.

Yo me inclino á creer, replicó Manners, que los jitanos provienen de alguna tribu ejipcia, aunque esto ha sido terriblemente disputado; asi es que los franceses los llaman *bohemios*, con poquisimo criterio. Respecto de la facultad adivinatoria, atribuida á los antiguos ejipcios, opino que ha ecsistido, porque creo en la Biblia no solo como en un recuerdo inspirado, sino como en la historia mas auténtica sin escepcion; y al mismo tiempo no puedo suponer que hombres que hicieron tantos adelantos en las ciencias májicas, al cabo de cuatro mil años no hayan dado el mas mínimo paso adelante. Pero debeis advertir que esas facultades, aunque se les toleraban, por motivos que ignoramos, pueden haber cesado ahora, como la de profecía y otras mil por el estilo; si los jitanos la tuvieran en la actualidad los veriamos vestidos de púrpura, y en las cámaras de los reyes, en vez de vagar por esos andurriales robando para vivir.

—Conozco que teneis razon, contestó Miss Falkland, luchando con la credulidad que aun abrigaba, y que me he convencido á mí misma y lo he sido por otras varias veces, de que todo es un absurdo, y de que...

Paróse, y Manners añadió. Uno de nuestros mas divertidos poetas dice que, el hombre que, contra su voluntad es convencido, permanece aun con la misma opinion.

—Y quizás pensais, que los versos se aplican mejor á una mujer, coronel Manners, pero no es esactamente el caso respecto de mí. Mi debilidad no se estiende á mas que esto; si un jitano me predijese algun gran mal, me inquietaria muchísimo, por mas que batallára contra esta impresion; asi es que no le preguntaría la buena ventura por nada en el mundo. ¿Y vos?

—Sin la menor aprension, respondió Manners riendo. Ya pueden ensayar en mí su quirománcia, á su gusto, y hacerme los hechizos que se les antoje, por media corona, que es lo que creo que ecsijen.

—Consiste en que sois hombre y héroe, respondió Miss Falkland en tono jovial; y estais ligado por honor y profesion á no temer nada; pero, tened presente, que yo lo miro como un pasatiempo; vos sabréis hoy mismo vuestra buena ventura; yo no, y estoy segura que Mariana tampoco.

—Yo seré la víctima voluntaria con todo mi corazon, replicó; pues supongo que no estamos muy lejos de su campamento, si vuestro cómputo de millas es correcto.

—Estamos en la carretera, respondió Miss Falkland, y ya sabeis lo que dista el monte del sitio en que se hallan. Pero aguardemos á Mariana y á Eduardo; porque no está en el órden entrar sin ellos en el bosque; ¡ qué lejos vienen ! Decidme, cuando estábais con vuestro amigo en América, oiriais hablar de Mariana hasta hartaros, ¿no es verdad coronel Manners?

—No por cierto, contestó sonriendo; muy lejos de eso, os lo aseguro. Aunque hace mucho tiempo conocí por ciertas señales infalibles que Eduardo estaba enamorado, solo cuando las circunstancias produjeron la estimacion y la amistad, y esta se hizo íntima, me habló de su compromiso, ó del objeto de su pasion.

—Y entonces indudablemente os lo pintaria con brillantísimos colores, añadió Isidora, tratando de llenar el tiempo hasta que llegasen sus primos.

—Todos los amantes son como el viejo pintor Aurellius, respondió Manners, que pintan siempre los objetos de su cariño como diosas. Pero no quiero que vuestra malicia se burle, Miss Falkland; De Vaux tiene demasiado talento para ponerse en ridículo ecsajerando sus sentimientos.

—Confieso que lo tiene para disimular cualquier defecto, añadió Isidora: pero ya llegan. Ahora, coronel Manners, preparaos á oir vuestro destino. Eduardo, vuestro amigo vá á que le digan la buena ventura.

—Es decir que vá á dar media corona á un jitano, dijo De Vaux, y si es cierto y formal, Manners, me tendréis á vuestro lado hasta lo último, como si fuera un desafio ó cualquiera otra cosa irracional. Dad media vuelta á la izquierda y veréis el local.

Pero De Vaux se engañó completamente en su espectativa; porque los jitanos y sus acompañantes, hombres, mujeres y chicos, ollas, calderos y tiendas habian desaparecido. No quedaban mas vestijios que algunos troncos medio quemados, un montoncillo de ceniza blanca, atestiguando la estension de su campamento, el arroyuelo y los robles desparramados, en cuyas ramas saltaban una ó dos ardillas.

—Esto es una escena enteramente á lo Robin-Hood, dijo Manners, mirando al rededor, y menos terrible á la luz del dia, que al anochecer. Pero aqui no hay jitanos, Miss Falkland, y siento mucho que os priveis del gusto de oir el hado y fortuna de Cárlos Manners, hasta otro dia.

—Pues me pesa en el alma, respondió Isidora, y veo que os

© Biblioteca Nacional de España

clones, enviar á Roma persona autorizada para entrar en negociaciones con la santa Sede, y suspender la enajenacion de los bienes del clero secular y de las relijiosas. Estos son hechos que nadie puede negar, porque se han verificado á la luz del dia, porque se hallan consignados en el periódico oficial, y porque todo el mundo tiene conocimiento de ellos.»

Pues bien, puesto que todo el mundo tiene conocimiento de ellos, no se estrañará que les dé el valor que se merecen. Levantó el destierro no á los obispos en jeneral, sino á algunos, y en prueba de ello sabe todo el mundo que los de Barbastro, Urjel, y Tarragona y algun otro aun jimen en el destierro; y que varios han muerto en él despues de haber sido llamados á España los primeros. Levantó el destierro á los obispos, no por hacer gala de sus sentimientos católicos ni por manifestar su respeto al clero, sino por no poder resistir las reclamaciones empeñadas de los pueblos y de multitud de corporaciones, y porque esta medida habia sido una de las condiciones ecsijidas por las juntas en el pronunciamiento de julio. Levantó el destierro á muchos clérigos, sí, pero á la par le ha impuesto á otros, cediendo á la difamacion y á la calumnia. En cuanto á que fuese su primer cuidado proveer á los pueblos de párrocos, esto no es esacto; porque si bien por la circular de 26 de febrero *se concede* á los obispos la facultad de abrir concursos para los curatos vacantes, en la misma se previene que sea ciñéndose al art. 1.° de la ley provisional sobre dotacion de culto y clero, y *sin perjuicio de que se estableciera un arreglo definitivo de este;* es decir que se habrán de proveer, en último resultado, los curatos que quiera el gobierno, y aun estos interinamente; que importa lo mismo que no conceder nada, ó mandar un imposible; porque los curatos que se proveen en concurso deben llevar el carácter de perpétuos é inamovibles; y si han de ser ahora sin perjuicio de lo que despues en el arreglo definitivo del clero (de que cien mil veces se ha hablado, sin verificarlo ninguna) se determine, esto equivaldrá á quebrantar los cánones y las leyes del reino ahora y entonces. Ademas que esa concesion espresa claramente que á los obispos se les tiene prohibido el uso de su derecho y de nuevo ratifica la inhibicion. «Adoptó las medidas que juzgó mas oportunas para satisfacer al clero sus asignaciones.» Es verdad que se han dado varias órdenes al efecto, pero tambien lo es que el clero está lo mismo que estaba, con dos ó mas años de atraso el secular, y con ocho en algunas partes el regular ó esclaustrados. «Envió á Roma persona autorizada para entrar en negociaciones con la santa Sede.» Dos han ido ya, pero nada se ha hecho hasta el dia; pero no se ha derogado la prohibicion de dirijirse los españoles en lo que necesiten al jefe de la relijion católica que profesan; pero no se ha separado á los superiores ilejítimos, colocados contra las sanciones canónicas, y que no tienen por lo mismo la verdadera autorizacion de la Iglesia; pero no se han desatado las manos á los obispos para ejercer libremente su ministerio, ni adoptado otras medidas prévias y reparadoras, que franqueasen el paso á las negociaciones. «Y suspendió la enajenacion de los bienes del clero secular y de las relijiosas.» Pero se publicó el decreto despues de dar tiempo para que se vendiese lo mejor, y dejando lo insignificante que resta, no en poder del clero, sino á disposicion del gobierno.

Estos son los tan cacareados beneficios que el partido de la situacion ha dispensado al clero, y por ello le acusa y acrimina de ingratitud en no haberle dado sus sufrajios en las elecciones, y por eso se alarma y escandaliza el *progreso*, de que en Toledo se hayan dado votos á veinte y tres eclesiásticos de reputacion y capacidad para ser senadores, y por eso finje el *Eco del Comercio*, en sus suplementos satíricos, un congreso de eclesiásticos disfrazados que destruyen la Constitucion y restablecen los regulares y la inquisicion; viniendo despues á desenlazar el drama con una asonada y una sangrienta hecatombe. ¡Dónde hay sufrimiento para oir tan impudentes acriminaciones! El clero no es ingrato, el clero besará la mano del que le haga justicia, porque justicia es lo que quiere y á justicia es acreedor y no á favores. En justicia ecsije, y ecsijir puede, que se le dé lo que es suyo, que se le deje usar libremente de los derechos que como españoles tienen sus individuos, y libremente ejercer su ministerio como ministros de la relijion. No la hay, pues, en acusarle por lo que no hace ni ha pensado hacer; no la hay en reconvenirle con favores que nada son ni significan. Otra cosa es lo que se le debe, y lo que no se le otorga, ni probablemente se le otorgará mientras la nacion esté dominada por los partidos que de algunos años á esta parte se han sucedido en el mando.

Se discutia ayer en el Congreso el dictámen de la comision sobre las elecciones de Navarra, que tanto han dado que hacer á los hombres de la situacion. Proponia la comision, y así fué aprobado, que se anulase el acta del distrito electoral de Estella, no encontrando motivo para que se anulasen las de Pamplona, en razon á que no era suficiente fundamento para hacerlo, ninguna de las protestas que se habian dirijido contra su legalidad. Queria el *Sr. baron de Bigüezal* que fuesen anuladas tambien las de Pamplona, porque haciéndolo así, no habia necesidad de proceder á segundas elecciones, cosa que desaprobaba el señor diputado, porque conocia que cada época de eleccion *es un acceso de fiebre para los pueblos*, que resucita los odios, ecsalta de nuevo las pasiones, pone en choque intereses contrarios, y es una verdadera calamidad para el pais, harto trabajado por la discordia. Y tenia razon su señoría, por mas que su discurso fuese frio é incoherente: las elecciones son una escuela de inmoralidad para los pueblos, y lo son mucho mas cuando las autoridades coartan la libertad de los electores.

¡Qué funesta leccion para los pueblos! ¡Qué oprobio para el gobierno representativo! Habló tambien en contra del dictámen el Sr. Nocedal, alegando que, ademas de lo dicho por el Sr. Bigüezal, obraban en poder del diputado novel, otros antecedentes que el Congreso debia tener presentes para resolver la cuestion; nada empero dijo que no estuviese anteriormente dicho. Estuvo su señoría mas que pesado, y es necesario advertirle que la modestia hace una parte muy principal de la elocuencia parlamentaria: repugna hasta en buena educacion, que un diputado de pocos años y en cuestiones de suyo graves y delicadas, haga un vano alarde de superioridad ante una reunion de hombres respetables, unos por su edad, y otros por su ilustracion. Contrastaba admirablemente con las maneras estrepitosas del Sr. Nocedal, la majestad con que el Sr. Egaña pronunció unas cuantas palabras llenas de tino, de sabiduría, de política y de conveniencia, denunciando la *coaccion moral ejercida contra un partido respetabilísimo*, y pidiendo libertad y tolerancia para todas las opiniones. Oportuno estuvo el diputado alavés, especialmente cuando respondiendo al Sr. Llorente, que habia calificado de poco meditadas algunas palabras del digno orador, respondió con toda la firmeza de un filósofo: «si el resultado que han de producir mis palabras en el pais, es que haya libertad y tolerancia para todos los partidos, me doy por contento y satisfecho.»

El Sr. Llorente se escedió en su respuesta al señor Egaña, puesto que recurrió al lenguaje de las pasiones políticas, hablando de *paises regados con sangre*... y de juramentos que no comprende su señoría cómo podrán hacerlos ciertas personas. Incurrió este señor diputado en una grave y poco disimulable equivocacion, al decir en el parlamento que *La Esperanza*, periódico destinado á defender las doctrinas absolutistas, habia llamado *carlista* á la candidatura monárquica de Navarra. No es *La Esperanza* la que ha dado semejante denominacion á la candidatura monárquica; ha sido el *Clamor Público* de quien nosotros tomamos el sábado un estado de la distribucion de los votos en aquella provincia, y al final del cual poniamos con todas sus letras el nombre del periódico mencionado. *J. G.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Rio de la Plata.—Las noticias de aquel pais alcanzan al 3 de agosto, y hacen presajiar la prócsima terminacion de la desoladora guerra que aniquila aquellos hermosos paises. Las operaciones de los ejércitos belijerantes no tienen nada que ver con el nuevo jiro que van á tomar los negocios. Su situacion es poco mas ó menos la misma que antes. Mientras que Montevideo, reducida á sus propias fuerzas, se defiende enérjicamente contra Oribe, y rechaza sus ataques diarios, el presidente Ribera sigue maniobrando á lo interior de la Banda oriental, donde se ha apoderado de la ciudad de Salto. Desde allí amenaza la provincia de Corrientes, que se ha insurreccionado contra Rosas, y trata de reunirse á los 7,000 corrientinos que manda Paz. Esta reunion dará bastante fuerza á Rivera para acudir á socorrer á Montevideo. En Rio Janeiro se hacen grandes preparativos. La corbeta *Siete de abril* recibe su armamento de guerra; y otra está prócsima á salir. El 30 de julio habian ya llegado á Montevideo cinco buques de guerra brasileños, con 500 hombres para reforzar las tripulaciones de la estacion. Pocos dias antes habia llegado un transporte brasileño, cargado de víveres y municiones, cuya cantidad se calcula en 16,000 cargas. Otros se aguardaban por momentos, y en Montevideo se fundaban grandes esperanzas en la presencia de estas fuerzas. Rosas por su parte se prepara á resistir; compra buques para aumentar su marina y hace los últimos esfuerzos para aniquilar la república oriental. Lo cierto es que en Buenos-Aires reina la mayor ajitacion, y que el precio de todas las mercancías ha subido considerablemente.

Las últimas noticias de Tejas confirman el rumor esparcido hace ya algun tiempo sobre la invasion mejicana de aquel pais. Efectivamente un cuerpo de ejército compuesto de 10,000 mejicanos se hallaba ya sobre el Rio-Grande, y por tanto dentro de pocos dias debian empezar las hostilidades. Ademas dos vapores de guerra mejicanos que habian ido á componerse á Nueva-York, habian vuelto á Veracruz; y se aguardaba en el mismo puerto otro procedente de Lóndres. Los ingleses favorecen á los mejicanos en esta lucha.

China. Leemos en el último número de The *Indian Mail*: Las cartas de Hong-Kong del 19 de junio, dicen que el comercio del norte del imperio va á menos, y que los comerciantes chinos estan alarmados por las noticias que corren de una invasion francesa y americana. El hecho es que se ha trasportado al interior del pais gran cantidad de granos y numerario con grave detrimento del comercio de la costa. La estancia del ministro americano en Macao, esperando la visita del comisario chino, y la presencia del almirante francés en la rada de Hong-Kong, son la causa de esto. Los chinos calculan, no sin razon, que estas dos potencias no enviarian por nada sus escuadras tan lejos; ademas, el simple rumor de un conflicto basta para sembrar el espanto en el espíritu de los chinos.

Prusia. Berlin 11 de octubre. Ayer al mediodia, visitando S. A. R. el príncipe de Prusia una construccion en Babelsberg, dió una caida y se fracturó dos huesos del antebrazo, á dos pulgadas del puño. El doctor Weis, médico de rejimiento, que acudió al instante, le dió los socorros del arte, y desde el anochecer seguia S. A. R. perfectamente.

Munster 9 de octubre. Segun una prescrip-

---

alegrais del contratiempo que sufre mi curiosidad, que como sabeis muy bien, es una desgracia para una mujer. Sin embargo, os ecsijiré vuestra promesa, y vuestra palabra de honor de que os digan la buena ventura, en la primera ocasion que os encontreis con una partida de jitanos, dándome parte del resultado.

—Dijo esto con afectada seriedad, y el coronel Manners la respondió: con mucho gusto, Miss Falkland, y veréis que vuestras órdenes son tan fáciles para mí, que me impongo ademas la obligacion de ir á buscar á vuestros favoritos los jitanos; porque rara vez se alejan de un punto á menos que los gallineros de la vecindad se agoten.

—Entonces no ha llegado este caso por aquí, respondió Isidora; todavía estan repletos los de las haciendas y pueblecillos.

CAPÍTULO VII.

A pesar de la firme resolucion del coronel Manners, de que hemos hecho mérito en el capítulo anterior, empezó poco á poco á ablandarse y ceder de su propósito, sin que por eso se le pueda tachar lo mas mínimo de inconstante y mudable. Fuese el verdadero motivo su consulta con los jitanos, ó bien los hermosos ojos y seductor carácter de Isidora la causa principal de su mudanza, ello es que á las seis menos cuarto de la mañana del dia siguiente se levantó, y llamando á su criado le hizo que aparejase su caballo. Habiendo observado la víspera la esacta posicion del monte en que calculaba Miss Falkland que los jitanos acamparian, tomó la senda que se encaminaba desde la espalda de Morley House hasta la cima. Trepaba animosamente por las ásperas laderas cubiertas del rocío de la noche, perdiéndose en un dédalo de encrucijadas, que por poco le obligaron á volver atrás, y presentarse á Isidora satisfecho con no haber encontrado lo que buscaba, si una lijera columna de humo negruzco, á distancia de un cuarto de milla, no le hubiese indicado la presencia de séres humanos, y si los arbustos, que al parecer no eran mas altos que el sombrero de un hombre, no ocultáran á varios individuos echados en tierra al rededor del fuego. Hácia allí dirijió sus pasos el coronel Manners, y al momento distinguieron sus ojos en otra hondonada mas número de la jente en cuya busca iba.

Antes que descubriera mas horizonte, oyó dos silvidos anunciando su aprocsimacion; y conforme avanzaba directamente hácia la rancheria, suspendiendo sus respectivas ocupaciones los que allí estaban para observarle, vió salir de la primera choza á un hombre que ocultaba rápidamente alguna cosa en el seno de su destrozado ropon, emparejando con él. Al acercarse se puso á mirarle de pies á cabeza con serenos y altivos ojos, que nada tenian ni de la estupidez, ni de la astucia, distintivos de esa raza. Notábase en su aspecto y maneras mucha diferencia entre él y sus compañeros; y para evitar la repeticion de sus señas, dirémos de una vez, que el jitano que se apareció era el mismo que designamos con el nombre de Pharold.

—¡Buenos dias! dijo el coronel Manners cuando el otro se arrimó; muy ocultas teneis vuestras tiendas.

—¡Buenos dias! respondió el jitano, arrugando lijeramente el entrecejo al notar la curiosidad con que su interlocutor ecsaminaba el campamento; parece que venis en busca mia, ó de los mios.

—Así es, contestó Manners, sin quitar los ojos del aduar.

—¿Y en qué podémos serviros? preguntó Pharold con impaciencia: algo quereis, porque si no no hubiérais venido.

—Quisiera que me dijesen la buena ventura, replicó Manners, sonriendo del tono del jitano y de la naturaleza de su demanda.

Mírole Pharold fijamente, y meneando la cabeza, no, no, le dijo, no habeis venido por eso. No me digais que os habeis levantado al amanecer, trepando por esa áspera montaña, para buscar un campo raso y oir vuestra buena ventura; no me digais eso, coronel Manners.

Sobresaltóse Manners al oir pronunciar su nombre familiarmente por un jitano, sin que acertase, á pesar de su esperiencia, la causa.

—¿Cómo es que sabeis mi nombre? le preguntó: me parece que esta es la vez primera que os veo.

—Quizás no, respondió el jitano; y si creeis que puedo deciros lo que os sucederá, ¿por qué os sorprendeis de que sepa quien sois?

—Nunca he dicho que creo lo que me digais, respondió Manners; pero ahora conozco, que estando hace dos dias en el condado, os ha sido facil averiguar mi nombre. Sin embargo, no hay nada perdido. Vengo, como os he dicho, á que me digan la buena ventura segun vuestro método. ¿Queréis ó no?

—Se os dirá, respondió el jitano volviéndole á mirar dudoso, se os dirá si lo deseais realmente, aunque no puedo creer que ese solo sea el objeto de vuestra venida. Creeria que lord Dewry os enviaba, si no le hubiera visto ayer salir al mediodia de casa de su hermana con direccion á Dimden.

—Sois persona orijinal, dijo Manners con una sonrisa, no solo porque estais al córriente de cuanto pasa por estos contornos, sino porque no creeis la verdad cuando se os dice. Os vuelvo á repetir, buen amigo, que nadie me ha enviado; y que mi único objeto es saber mi buena ventura: y no estaria tanto tiempo aquí, si no hubiese prometido á otra persona contarla mi entrevista.

—Ya, ya, dijo el jitano; es decir que la hermosa jóven con

© Biblioteca Nacional de España

cion legal, ya antigua, los conventos católicos de Westphalia no podian recibir mas que cierto número de relijiosos y relijiosas, y aun en las comunidades de mujeres, no era permitido á las novicias pronunciar sus votos hasta que cumpliesen 24 años. Acaban de suspenderse estas prohibiciones por una órden del gabinete, y espérase que se aumentará el clero regular considerablemente en la provincia.

Stuttgard 12 de octubre. La Hoja del Gobierno, en su número de ayer, trae una notificacion de los ministerios de Justicia y del Interior, por la que el príncipe Federico, hijo primojénito de S. A. S. el príncipe Augusto de Hohenlohe-Verinjen, ha renunciado por un pacto de familia, concluido en 22 de agosto de 1842, á sus derechos de primojenitura y de sucesion á las propiedades de su casa en favor de sus hermanos, en primer lugar del príncipe Hugo, y eventualmente del príncipe Felix, de modo que el príncipe Hugo, hijo menor de Augusto, debe ser considerado como heredero presuntivo de las propiedades de su familia.

París 17 de octubre.—Segun la Democracia pacífica el gobierno francés ha entablado negociaciones comerciales con la Holanda, con la mira de dar mas ensanche á la convencion ecsistente. En cuanto á la Béljica, todo está en suspenso. M. Cunin-Gridaine espera, dicen, la vuelta del rey y de los ministros para presentar sus planes sobre esta cuestion.

El mariscal Soult quiere decididamente retirarse de los negocios. Asegúrase que se han vuelto á abrir sus heridas.

Mucho se ha hablado de la placa de la orden de la Jarretierra, valuada en un millon de francos, presentada por el joyero Mortimer á Luis Felipe. El rey de los franceses ha admirado sin duda esta magnífica alhaja; pero se ha contentado con encargar una condecoracion de la orden de la Jarretiera, de oro esmaltado. ¿No ha encontrado acaso, entre los diamantes de la corona, la placa de brillantes de Cárlos X?

Dícese que el señor conde de Montalembert está reuniendo los documentos necesarios para escribir una historia completa de la Orden de los jesuitas.

Desde el 1.º de enero han sido acusadas en Francia de envenenar á sus maridos 158 mujeres. Esto honra muy poco al progreso de la civilizacion en Francia.

El lunes nuestro amigo el ilustrado y filántropo Mr. Cochrane, acompañado del representante de la Gran Bretaña, Mr. Bulwer, tuvo la alta honra de ser recibido por S. M. la Reina Madre, á quien dirijió las siguientes palabras:

«SEÑORA: Aprovecho la primer ocasion que se me ha presentado de venir á Madrid espresamente para ponerme á los Reales pies de V. M., mirándolo como un deber por la graciosa condescendencia que ha mostrado V. M. recibiendo mi obra titulada: *Diario de Juan de Vega*. Permítame V. M. que la esprese mi grande reconocimiento por este honor tan distinguido, como tambien por haberse servido V. M. manifestarme por medio del señor Perez de Castro, que miraba mis humildes esfuerzos como una prueba de mi afecto á los españoles, y de mi simpatía por la causa de S. M. la Reina.»

S. M. acojió estas palabras con suma bondad y se dignó tener una larga conversacion con el distinguido viajero inglés y el ministro plenipotenciario de Inglaterra, quedando ambos señores sumamente complacidos de la gracia y amabilidad con que los recibió S. M. la Reina Cristina.

—Algunos diarios de esta córte aseguran que el Sr. de Salamanca ha comprado al príncipe de la Paz el bello palacio de Buena Vista por la cantidad de cuatro millones en títulos del 3 por 100 al tipo de 35 por 100.

—Ha llegado á Madrid el célebre pintor belga, Mr. Robbe para estudiar las obras de Murillo y Velazquez.

—En la madrugada de ayer ha sido robada entre Villaverde y los Ángeles, á media legua de esta córte, la dilijencia-correo que venia de Sevilla. Esto es escandaloso.

—El jurado ha absuelto el artículo denunciado del Espectador por 8 votos contra 4. Se dieron vivas á los jueces, y la concurrencia fue numerosa.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA.

Esta ciudad ha visto en esta época mas suicidios y asesinatos en quince dias que antes veia en quince años. Hace tres dias se ahorcó M. Beneteau, uno de los mejores maquinistas que habia; antes de ayer hubo un asesinato horroroso cometido al parecer por un francés en una jóven de 20 á 22 años, á quien separó enteramente con una hacha la cabeza del cuerpo en las inmediaciones de la Cruz Cubierta. En el fuerte de Atarazanas un presidiario ha asesinado á otro. Por último, en todos los juzgados se siguen causas de esta naturaleza.

VALENCIA 19.

Van á suspenderse nuevamente los trabajos del puerto: los escasísimos fondos que quedan, que creemos no llegan á mil pesos, van á invertirse en las obras preservativas mas indispensables. Triste cosa es por cierto ver siempre entorpecida de este modo una obra en que Valencia funda su venturoso porvenir, y muy sensible es que el señor intendente haya recibido órdenes tan esplícitas y terminantes, que no le sea posible consentir que la diputacion provincial siga recaudando el tres y medio por ciento que cobraba desde el alzamiento de junio, en sustitucion de los antiguos arbitrios impuestos para el puerto, y anulados por la nueva ley de aduanas. ¡Cuándo se concluirá en España alguna obra útil! El puerto de Valencia costará veinte veces lo que debiera, por las continuas interrupciones que sufre, y que destruyen en poco tiempo la obra de muchos meses. (*Heraldo.*)

PLASENCIA 13.

El 10 del corriente cumpleaños de la augusta Isabel, como á los tres cuartos para las ocho de la noche, se colocó la última piedra de la clave del ojo restaurado del puente de Almaraz, á presencia del Sr. conde de Adanero, actual director de la empresa, del injeniero inspector de caminos de aquel distrito, y de muchedumbre de curiosos que de esta ciudad y de otros muchos puntos de la provincia habian concurrido. Las ventajas que el comercio é industria, con especialidad la ganadería, van á recibir de esto, solo podrán calcularse por los inmensos perjuicios que han esperimentado en los 31 años que hace se cortó. Raro ha sido el año en que no ha habido desgracia, porque los arrieros apurados los recursos de subsistencia en una, dos, á veces tres semanas de detencion, se arrojaban al peligro, siéndoles indiferente en su estado de desesperacion la muerte lenta del hambre, ó la que les esperaba en las ondas. ¡Quiera Dios que si España vuelve á verse en circunstancias semejantes á las de la guerra con los franceses, no haya otro injeniero imprudente que por detener el ejército enemigo algunas horas, aconseje cortarle otra vez, y otra vez atraer una calamidad tan duradera á la provincia y aun á toda la península!

Fué construido este puente el año de 1552, reinando Cárlos I de España y V de Alemania, por un F. Urias, á espensas de esta ciudad de Plasencia, que por lo tanto hizo poner sus armas sobre la inscripcion en que lo transmitió á la posteridad. No tiene mas que dos ojos, y precisamente el cortado en la guerra de la independencia, es el que da paso á toda la masa de las aguas si no es en las avenidas. Dícese que son 37 varas de luz las que hay desde la clave del arco hasta la superficie del rio. Durante la obra no se ha desgraciado sino un infeliz que suministraba á los operarios víveres y otras cosas, el cual por su cortedad de vista puso un pie en sitio inseguro y se despeñó; porque otro que se precipitó de la cimbra á la altura de 32 varas, tuvo la dicha de no tropezar en el maderaje, caer de cabeza en la gran masa de aguas que allí reune la estrechez del sitio, y sin saber nadar, por una especie de prodijio se sostuvo sobre ella, hasta que arrojándole una soga salió felizmente á la orilla asido á ella. Verdad es que la insalubridad del sitio ha hecho algunas víctimas de calenturas, pero estas no creo que deben ponerse á la cuenta de la obra.

El dia 12 del mismo, consagrado á recordar la venida de nuestra Señora la Inmaculada siempre Vírjen María en carne mortal á las márjenes del Ebro, fue el escojido para la funcion religiosa de accion de gracias á la soberana Reina de los ángeles y hombres, bajo cuyo auspicio habia comenzado, proseguido y logrado el acierto de su árdua empresa, el hermano Ibañez, honra de la ilustre Compañía de Jesus.

Todavía quedan por restaurar otros dos puentes sobre el Tajo, que son el del Cardenal y el de Alcántara, sumamente necesarios ambos, y de menos peligro y coste segun se dice, que el de Almaráz. ¡Ojalá que tambien hubiera empresarios que se resolviesen á restaurarlos! España los bendeciría. En tales empresas es en las que se deben emplear los caudales. Gana el empresario y gana la nacion, y la utilidad de aquellos y de esta, es segura y de tanta duracion como las obras. Cuando los españoles se dejen de partidos, y convencidos de que no debe haber otro que el de su sumision á la silla de S. Pedro y sumision al Trono sin constituciones, ó copiadas ó improvisadas, ó poco menos; entonces podrán aplicarse los talentos y los tesoros á obras como las de Almaráz y el Cardenal, ambas del tiempo en que ni se soñaba en abolicion de diezmos, ni en si habia de haber cámaras altas ó bajas, claras ú oscuras.

Otro punto. Esperamos con impaciencia ver los efectos que surte el establecimiento de la guardia civil. Ostigado continuamente este pais de facinerosos, pide esta ú otra medida que le deje respirar libre de tan horrorosa plaga.

(*Nuestro corresponsal.*)

PAMPLONA 19.

La ansiedad con que aquí se desea saber la resolucion de los cuerpos colejisladores acerca de las actas de esta provincia, va diariamente en aumento al ver que habiéndose aprobado casi todas las de las restantes provincias, ni siquiera se hace mérito todavía de haberse presentado las de ésta; bien que si hemos de juzgar por la rapidez con que se marcha en la revision y aprobacion, á pesar de las infinitas nulidades de que los periódicos han dado noticia con respecto á muchas de ellas, es de temer que las de Navarra sigan la misma suerte. Sin embargo, hasta que lo veamos, no podemos creerlo, porque si en otras provincias se pusieron en juego todos los resortes para que prevaleciesen las candidaturas parlamentarias, en ninguna se han cometido tantas, ni tan monstruosas ilegalidades y desafueros como en esta. En el número 6 de su apreciable periódico he visto tratado ese asunto de una manera muy satisfactoria á la par que esacta; pero ¡cuánto pudiera añadirse á lo que Vds. sientan en su artículo! Si todo hubiera de escribirse, sería preciso llenar algunas columnas; pero si ustedes lo tienen á bien, no estará por demas decir algo. Si el partido que se titula parlamentario es el mas corto é insignificante que se conoce en España, la esperiencia ha demostrado que es tambien el mas orgulloso é imprevisor. Sus adeptos creyeron aquí como en todas partes que les bastaba disponer, para que los electores votasen á ojos cerrados su candidatura: partiendo de tan erróneo principio la formaron en esta capital á su antojo, colocando únicamente á sujetos de su comunion política, sin incluir ni siquiera uno de los del partido monárquico, siendo así que sin los sufrajios de los electores de ese numeroso partido, no podian reunir ni dos docenas de votos. Semejante desaire incomodó justamente á los monárquicos, que desengañados por otra parte de que no se cuenta con ellos mas que para encumbrar á sus adversarios políticos, resolvieron no tomar parte en las elecciones. Pero hé aquí que unos cinco ó seis dias antes de principiarse, aparece una candidatura compuesta de monárquicos puros, casi todos Navarros, muy conocidos en el pais, y de una probidad sin tacha; y al momento cunde como una chispa eléctrica, y los electores, cuya mayor parte jamás habia hecho uso de ese derecho, acuden á millares á las urnas, y la candidatura monárquica triunfa por una inmensa mayoría. Los parlamentarios, que no podian dar crédito á lo que veian, quedan estupefactos, y no pudiendo disimular su despecho, vomitan imprecaciones y amenazas contra el pais en jeneral anunciándole calamidades sin cuento, y en particular contra los que suponian ajentes, y contra los elejidos, que en nada se habian mezclado, pues no se contó con ellos para formar la candidatura. La intriga y la calumnia son las armas de que se valen los que poseidos del miserable espíritu de la venganza, se obstinan en hacer creer al gobierno que en Navarra se prepara una insurreccion carlista, para cuya represion urje adoptar medidas enérjicas si ha de evitarse una conflagracion jeneral: y para dar á tan grosera imputacion alguna apariencia de verdad, inventan otras mil paparruchas á cual mas absurda y disparatada. Y ¿por qué tanta algaraza, tanto ruido y tanta mentira? Porque los monárquicos, que tan ciudadanos son como los parlamentarios, habian usado de un derecho que la ley les concede y que nadie les puede disputar. Bien sabian sus detractores que ni soñaban ni sueñan en reacciones, porque ante todo quieren la paz; pero era preciso echar mano de todos los medios, aun de los mas inicuos para obtener por ellos lo que por los legales no se habia podido conseguir.

Cinco dias eran transcurridos desde la conclusion de las elecciones, y nadie dudaba en Navarra, inclusas las autoridades superiores, del triunfo de la candidatura monárquica; pero al quinto dia por la tarde se notó que los parlamentarios, tan abatidos hasta entonces por el desaire sufrido, se manifestaban risueños y orgullosos. ¿Y cuál era la causa de tan súbita transformacion? La de que acababan de llegar las actas de dos ó tres valles de la montaña, atestadas de millares de votos á su favor. Lo mas singular de este inesperado refuerzo, era que el jefe político habia recibido parte diario del resultado de las votaciones de todos los distritos, como que al efecto tenia apostados carabineros, de modo que al dia siguiente de concluidas las elecciones, se sabia ya oficialmente el resúmen de todos los votos, y nadie tenia noticia de esa nueva falanje de sufrajios, que debia ser el áncora de salvacion de los parlamentarios. Aun con un ausiliar tan poderoso, les faltaba muchísimo para igualar á los monárquicos; pero superaron fácilmente este obstáculo anulando las actas de los dos principales distritos, cuales eran Pamplona y Estella; las del primero, en que habian votado mas de 700 electores, sin mas motivo que el de haber dicho un elector (buscado é instruido en lo regular para ese objeto), que el alcalde de su pueblo le habia comminado con una multa de cinco reales si no acudia á votar; y las del segundo, por otro pretesto de igual valor. Inútil es hacer comentarios, cuando los hechos hablan tan altamente.

Nada diré á vd. de los que se emplearon en algunos distritos, en que se amenazó á los electores con las quintas y aun con la guerra si no votaban por los parlamentarios, y de los jornales y comidas que, segun se dijo públicamente, se dieron á muchos electores para que acudiesen á prestarles sus sufrajios, ni de los medios que se pusieron en práctica para imponer y amedrentar á los comisionados para el escrutinio jeneral, ni en fin, de las espresiones poco decorosas con que al de esta capital se le hizo salir de la sala por el jefe político á luego de haberse anulado el acta. Concluiré diciendo, que si á pesar de todo llegan á sentarse en el Congreso los que por tales medios han salido diputados, pueden estar bien persuadidos de que en Navarra jamás serán considerados como sus verdaderos representantes. A las Córtes incumbe ecsaminar detenidamente este asunto, y dar una gran prueba de imparcialidad y de justicia anulando unas actas tan ilegales y defectuosas.

(*Nuestro corresponsal.*)

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 22.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Alvarez Pestaña, diputado electo, participa al Congreso haber tomado asiento en el Senado.

El Sr. D. Ramon María Narvaez, diputado por las provincias de Granada, Barcelona y Valencia, opta por esta última.

---

quien paseabais ayer en Morley-Wood es mas inteligente, ó como decis, mas crédula que vos. Pero no me miréis con esos ojos airados, caballero. Voy á pronosticaros vuestro destino al instante, y bien, si me haceis en cambio un pequeño favor, que me urje, cierta promesa que tengo que cumplir, aunque no á una señorita de ojos negros; parece que habeis venido espresamente para ayudarme.

Manners se quedó medio alegre y medio enfadado: pero es probable que la cólera hubiera prevalecido, si no hubiese escitado su curiosidad el lenguaje, maneras y peticion del jitano, cuya conducta era enteramente nueva para él. Sin embargo, respondió; nunca tomo á mi cargo cosa alguna, sin saber antes de qué especie es; pero si me indicais su objeto, y me parece racional, no me negaré por cierto.

—Sí, sí, sabréis lo que es, respondió el jitano, y no os parecerá mi demanda irracional. Pero separémonos un poco mas de mi jente, que ninguna necesidad tiene de oirnos. Alejáronse en efecto un corto trecho sin hablar palabra, hasta que Manners rompió el silencio.

—Ahora, amigo mio, dijo, nadie puede vernos ni oirnos como no nos sigan de intento. Decid, ¿qué quereis que haga por vos?

—Sois íntimo amigo de Mr. De Vaux, ¿es verdad? preguntóle bruscamente.

—Y le aprecio en estremo para servirle en cuanto esté de mi parte, respondió Manners cada vez mas sorprendido. Creo que puedo llamarle mi amigo. ¿Y qué tenemos con eso?

—Qué si realmente lo sois de Eduardo De Vaux, dijo el jitano, no tendréis inconveniente en llevarle una carta.

—No por cierto, respondió Manners, aunque no soy cartero ni correo particular; si vuestra peticion no pasa de ahí, no tengo reparo en hacerlo; reservándome siempre el derecho de decirle de quién la he recibido, y las demas circunstancias que á su recibo han ocurrido.

—En cuanto á eso, diréis cuanto querais, respondió el jitano; pero mi peticion se estiende á mas. Hay ciertas condiciones para la entrega de la carta, que es preciso observar puntualmente.

Sonrióse Manners. Todo eso es estraordinario, dijo; hablais con cierto tono dictatorial, mi buen amigo; y no puedo calcular qué especie de negocio puede tener una persona de vuestra clase y nacion con mi amigo De Vaux, en el momento en que vuelve de lejanas tierras.

—No os inquieteis por eso, coronel Manners, respondió el jitano; perdonadme, si os he ofendido, caballero, no era esa mi intencion; y creedme que sé mejor de lo que pensais lo que os debo y se me debe. Sois comandante de uno de los rejimientos ingleses del rey, y yo un pobre jitano; pero habeis venido á pedirme una cosa, y como en este mundo todo es tráfico ó latrocinio, os pido en cambio un favor. En el sitio en que estamos hay tanta distancia entre nosotros, como de este árido y triste terreno al brillante y hermoso pais de que procedo. Pero si ecsiste otra diferencia entre ambos en punto á mas alto ó mas bajo, solo Dios lo sabe. Ea, pues, escuchadme con paciencia las condiciones que pongo á mi contrato: y en seguida os digo vuestra buena ventura, ora desprecieis ó no mi ciencia, siendo este negocio vuestro y no mio, pues que no os lo he ofrecido.

—Creo que teneis razon, replicó el coronel Manners, empezando á apreciar un poco mas el carácter de su interlocutor; vamos, dictad las condiciones para la entrega de la carta, que es, á lo que parece, el objeto que ocultais en el seno.

—No es una pistola, dijo el jitano, sacando la carta.

—Tampoco suponia yo que lo fuera, replicó el coronel Manners, y poco me hubiese importado lo contrario. Con que, vuestras condiciones.

—Son pocas y sencillas, añadió el jitano, ecsijo que entregueis esta en propia mano á Mr. De Vaux, y que escojais el momento en que esté solo, y cuando halleis ocasion oportuna de que pueda leerla en particular; y aunque os permito decirle de quién y como la habeis recibido, y añadir cuantos comentarios querais, no debeis hacer lo mismo con los demas, guardando un silencio profundo sobre la materia.

—Vuestras condiciones no son muy difíciles, replicó Manners, y las acepto. Dadme la carta. Palabra de honor, añadió, viendo que Pharold dubaba, de que cumpliré esáctamente vuestro encargo.

El hombre entregó la carta, cuyo sobre estaba claro, limpio y de mejor letra que la que se podia esperar de las manos que la dieron. Acto continuo dió Pharold un prolongado silvido, á cuya señal vino un rapazuelo descolorido, de unos diez años, con la rapidez de que eran susceptibles sus desnudos pies. «Ya puedes ir, y volando, le dijo el jitano. Echó á correr el muchacho por el camino del rio, desapareciendo al instante de la vista. Volvióse otra vez el jitano á Manners, y «dadme la mano, caballero,» le dijo.

Hízolo así el coronel, sonriendo de la ridícula posicion que habia buscado por compromiso voluntario. Si alguno de mis antiguos compañeros de armas, decia entre sí, me viera en este sitio admitiendo consejos de un jitano sobre mi suerte y destino futuro, creerian indudablemente que el coronel Manners estaba loco.

© Biblioteca Nacional de España

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban los siguientes:

1.° Sobre la admision del señor Ferreira Caamaño, diputado por la provincia de la Coruña y Pontevedra.

2.° Sobre la admision del Sr. conde de Revillajijedo: diputado por Oviedo.

3.° Sobre admision del Sr. Surgá y Cortes, por Huelva.

Juran y toman asiento los Sres. Caamaño, Revillajijedo y Belluti, que ingresan en las tres primeras secciones.

Actas de Navarra.

Se lee el dictámen de la comision que propone el dictamen de la comision de actas, anulando las del distrito de Estella, pero aprobando las de Pamplona, y considerando como diputados á los Sres. Carriquiri Vidaondo y baron de Bigüezal, dejando para las segundas elecciones los Sres. Arteta, Armendariz y Fagoaga, y admitiendo á tomar asientó á los Sres. Carriquiri y Bigüezal, que lo han solicitado, y contra cuya aptitud legal nada resulta.

El Sr. baron de Bigüezal: Señores: Me veo en la dura necesidad de entrar en esta cuestion, cuestion para mi desagradable, cuestion de partidos, de pasiones, de personas, y contraria completamente á mi carácter. Procuraré, sin embargo, hacerlo con la imparcialidad que nadie mejor que yo puede observar, pues que tanto por el estado anterior que presentaban las elecciones de Navarra, segun la junta jeneral de escrutinio, como por el estado que presentan ahora, segun la comision, soy diputado; no es, por consiguiente, para mí una cuestion personal. Si se me dijere que puede ser una cuestion de amistad, lo negaré igualmente; pues si bien los señores que segun el escrutinio primitivo resultaban, son amigos mios muy apreciados, tambien el que nuevamente se designa por la comiston, segun su dictámen, es amigo mio mucho tiempo ha, y amigo en quien reconozco muy recomendables prendas, se las reconozco, por mas que en la pasada guerra hayamos pertenecido á diferentes banderas: yo nunca confundo las cualidades personales con las opiniones y los partidos.

La junta jeneral de escrutinio de Navarra anuló las actas de Pamplona y Estella. La comision desconoce desde luego en estas juntas el derecho de anular actas, y yo estoy conforme con esta teoría. Pero la comision propone que se anulen las actas de Estella y no las de Pamplona, y esta variedad hace que no sea el mismo el resultado de la eleccion. Nada diré en cuanto á las actas de Estella, porque la comision presenta documentos que prueban su nulidad; pero yo creo que deben tambien anularse las de Pamplona, á pesar de que la comision dice que su nulidad no está bastante justificada. Yo acerca de este punto solo haré una consideracion, y es, que 34 comisionados reunidos en la junta de escrutinio anularon las actas de Pamplona, y cuando así lo hicieron motivo tendrian para ello.

Ademas de esta razon, puedo presentar otra de conveniencia pública. Todo el mundo sabe los perjuicios que sufren los pueblos con el movimiento que traen consigo las elecciones: cada nueva eleccion es una enfermedad social que pone en combustion á los pueblos, despierta la discordia y enciende las pasiones. Esta consideracion política es muy grave para que deje de ser atendida; el Congreso debe tenerla presente para evitar los perjuicios que se seguirian á la provincia de Navarra de tener que hacer otra eleccion. Por tanto ruego á los señores Diputados que desechen el dictámen de la comision anulando las actas de Pamplona, y haciéndose el cómputo de los votos conforme lo verificó la junta jeneral de escrutinio.

El Sr. Villaverde: Señores. En las actas de Navarra, la comision ha tenido presente que debia darlas enteramente arregladas á la ley; los mismos que han protestado, no han demandado la nulidad por faltas que se hayan cometido contra las disposiciones de la ley electoral: únicamente han presentado como causa de nulidad el haber mediado coaccion. El Sr. baron de Bigüezal dice, que 34 comisionados de distritos anularon el acta de Pamplona, y que cuando así lo hicieron, razones debieron tener para verificarlo. Pero la comision no ha podido tener en cuenta mas que lo que resultó de los documentos que ha tenido á la vista; ni en el escrito de protesta, ni en las declaraciones de siete testigos que se han ecsaminado, constan suficientemente justificados los medios de coaccion de que se habla. Se ha intentado justificar que varios electores de los pueblos agregados á los distritos de Pamplona, habian ido á votar mandados por los alcaldes, que habian sido conminados con multas para que asistieran á la votacion, que habian sido convocados al toque de campana, repartiéndoseles ciertas candidaturas, y que la coaccion habia llegado á tal punto, que habian ido á votar capitaneados por los alcaldes. Y señores; ¿qué se ha justificado? Cuatro testigos, que deberian conocer á un mismo alcalde, el secretario del ayuntamiento, el conserje y dos alguaciles: de oidas solamente dicen que se han empleado esos medios; pero sin espresar por quiénes ni en qué pueblos. Unicamente, un D. Leonardo Lopez San Roman, propietario de Navarra, cita el el hecho de haber ido á su casa en uno de los dias de la eleccion un rejidor y haberle dicho que no habria ido á votar si no se lo hubiera mandado el alcalde, y que aun así solo habia podido acarrear tres electores. Hay tambien un testigo que dice, que varios compañeros suyos le aconsejaron fuese á votar, manifestándole que si no, incurria en la multa de tres duros; pero no hay uno solo que diga, que los alcaldes hayan ejercido esa coaccion que se supone; y aun ha habido un testigo ecsaminado acerca de si los alcaldes iban capitaneando á los electores, el cual respondió, que él no vió á los alcaldes sino á los curas. De suerte, que la comision se ha visto en grande embarazo en presencia de estas declaraciones, porque efectivamente, leidas sin meditacion, podian dar motivos á sospechas de que haya habido mas ó menos libertad por parte de los electores de los pueblos inmediatos á Pamplona; pero detenidamente ecsaminadas, ha reconocido que no ecsiste ninguna prueba legal contra la eleccion de aquel distrito.

Como medio de seduccion se dice que se repartieron cinco reales á cada uno de los electores, no para guardárselos, sino con la condicion de invertirlos en una comida, y que esta comida se verificó. Pero al mismo tiempo, segun la informacion que obra en el espediente, resulta que el rejidor de que he hablado dijo al testigo San Roman que iba á comer con sus electores; y como estos electores eran tres, se deduce que los ponderados medios de seduccion en caso de que fuesen ciertos, se ejercieron solamente con tres electores, cantidad insignificante en comparacion de 704 que han votado en Pamplona.

Por estas consideraciones la comision ha creido que no debian anularse las actas de Pamplona.

El Sr. Nocedal espuso las mismas razones que el señor baron de Bigüezal.

El Sr. Collantes: En medio de la calma con que se han verificado las últimas elecciones en todas las provincias de España, se ha fijado la atencion pública en las de Pamplona, en donde dos partidos se han disputado el triunfo, y la comision se ha alarmado hasta el punto de creer que iba á renovarse entre nosotros una nueva guerra civil. Estas elecciones han sido objeto de que se han ocupado mucho la correspondencia particular y los periódicos, y hoy ha llegado el dia en que debe ocuparse de ellas el Congreso.

La comision al presentar su dictámen, ha tenido en cuenta lo que en otros casos se ha hecho en este mismo cuerpo. En Pamplona no ha habido mas particularidades que sean dignas de consideracion que la anulacion de las actas de dos distritos decretada por la junta jeneral de escrutinio de la provincia; que fueron la de Pamplona y la de Estella. Respecto á las últimas, cuya nulidad propone la comision, ninguno de los señores que han hablado ha tenido que impugnar lo que la comision propone.

Tanto el Sr. baron de Bigüezal como el Sr. Nocedal, que hasta ahora han hablado en esta cuestion, han comenzado haciendo protestas de la imparcialidad con que tomaban parte en ella. Tambien la comision puede presentar pruebas de la imparcialidad con que ha procedido, puesto que se ha encontrado en el acta jeneral de la provincia con dos actas de distritos anuladas, y ha propuesto que en efecto se declare nula la de Estella, aprobando la del distrito de Pamplona; y la prueba de imparcialidad consiste en que si la comision hubiera propuesto la aprobacion del acta jeneral tal como venia, hubieran resultado elejidos cuatro de nuestros amigos; y proponiendo como ahora propone, la anulacion del acta de Estella y la de Pamplona vendrá al Congreso una persona que no pertenece á nuestras opiniones políticas. Este hecho acredita la imparcialidad con que la comision ha procedido.

Ha dicho el Sr. Nocedal que no reconoce facultades en las juntas jenerales de escrutinio para anular los votos y las actas de uno ó mas distritos. En esto se halla conforme la comision, así lo ha manifestado en su dictámen y por consiguiente no hay aqui ningun argumento contra ella.

Ha añadido el Sr. Nocedal que si la junta jeneral no tuvo facultades para anular aquellas actas, corresponde sin disputa al Congreso decidir acerca de su validez ó de su nulidad. Tampoco en esto hay ningun ataque á la comision, porque nosotros hemos opinado como el Sr. Nocedal, y por eso hemos reclamado que vinieran al Congreso las actas anuladas, para que despues de ecsaminadas por los señores diputados, recayera sobre ellas la resolucion debida; y esta ha sido la causa por que se ha retrasado la presentacion del dictámen relativo á las actas de la provincia de Navarra que hoy está sobre la mesa.

Las del distrito de Pamplona se anularon porque se supone que habia habido violencia ó coaccion; y para demostrar esto se apoyaron los anuladores en una informacion que está unida al espediente, y está hecha ante un juez de primera instancia de Pamplona, en la que declararon algunos testigos, pero ningun de ellos dice terminantemente que con él se ejerciera coaccion, ni que haya sido insultado. En esta informacion no resulta probado quiénes fueron los alcaldes que conminaron con multas, ni quiénes los electores á quien se conminó. Los cinco ó seis testigos no dicen mas, sino que lo saben de público, ó que lo oyeron en algunas tabernas ó establecimiento de comestibles. No consta por consiguiente que se ejerciera esa coaccion, y aunque se probara que se habia dado dinero para una comida, no seria esta razon suficiente para anular las actas de Pamplona, si no se quiere declarar que en otros muchos casos hubiera sido necesario adoptar igual resolucion, porque todo el mundo sabe que los partidos suelen costear algunos gastos de los electores que van á votar, y mucho mas frecuentemente sucede esto en otros paises que tienen sistemas semejantes al nuestro. Lo que seria necesario probar es que estas circunstancias influyeron de tal manera en las elecciones, que alteraron su espíritu.

El Sr. baron de Bigüezal ha alegado otras dos observaciones.

La primera es que debe pesar algo la razon de que las personas que componian la junta jeneral de escrutinio, declararon la nulidad de las actas del distrito de Pamplona estando allí mismo, sobre el terreno, debiéndose creer por lo tanto que estaban suficientemente informadas de lo que allí habia sucedido. Como yo niego á esas personas el derecho de anular acta ninguna, no creo necesario entrar á esaminar esta cuestion.

La segunda es; que debemos procurar molestar á los pueblos lo menos que nos sea posible, y no obligarlos á que todos los dias tengan que andar haciendo nuevas elecciones: tampoco me parece esta suficiente razon, porque yo creo que el Congreso debe declarar nulas las elecciones cuando encierran vicios de nulidad.

Así, pues, en mi concepto los argumentos que hasta ahora se han espuesto no atacan el dictámen de la comision de una manera tan fuerte que lo invaliden; y yo espero que el Congreso se servirá aprobarlo.

El Sr. Egaña: Señores: yo no voy á combatir el resultado de las elecciones de Navarra, ni menos á oponerme como los señores baron de Bigüezal y Nocedal, al dictámen que acerca de ellas ha presentado la comision de actas del Congreso, porque le encuentro arreglado á lo que aparece del espediente, conforme á la ley, y digno por consiguiente de ser aprobado. He pedido la palabra, solamente porque esta ocasion me ha parecido la mas natural de protestar contra un hecho gravísimo que ha ocurrido durante las últimas elecciones en algunas provincias del reino, sobre el cual no se ha levantado todavía una voz en este recinto, y que sin embargo, en mi humilde opinion, á poco que se repitiese se acabaria en España con el crédito y la verdad del gobierno representativo.

Hablo, señores, de un jénero de coaccion muy distinto del que han condenado en sus discursos los señores diputados que me han precedido en la palabra. Hablo de la coaccion moral, de le especie de intimidacion que se ha empleado recientemente en algunas provincias con un partido numeroso que se aprestaba á acudir á los colejios electorales á hacer uso de un derecho que le concede la ley, y que no ha podido ejercer, retraido ó atemorizado por la calumnia y la persecucion. Carlistas, señores, carlistas se ha estado llamando todo el tiempo que ha durado la presente eleccion á súbditos sumisos y obedientes de la Reina doña Isabel II, que creen encontrar por distintos caminos de los seguidos por nosotros hasta ahora, el afianzamiento de la actual dinastía y la paz y prosperidad de la nacion. Carlista se ha llamado á voz en grito á una candidatura de Santander, carlista á otra de Salamanca, carlista á otra de Sevilla, en las cuales se encontraban, sin embargo figurando en primer término, personas respetables y dignísimas que toda su vida han pertenecido á la comunion liberal, alguna de las cuales tiene la alta honra de aconsejar á la corona, y otras se sientan, con mucho gusto y honra nuestra, en los escaños de este Congreso.

Semejante modo de proceder, señores, una intolerancia tal, no es ni política, ni liberal, ni justa. El convenio de Vergara y la paz que fue su consecuencia han creado una nueva situacion en el pais, y desde entonces no hay, no puede haber en España mas carlistas, que aquellos que levanten el estandarte de D. Cárlos, ó no se resignen por amor ó consecuencia hácia este jefe desterrado á vivir bajo el cetro benéfico de la reina Doña Isabel II, y al amparo de las leyes que protejen el Estado y la libertad de todos los ciudadanos. Que estos hayan militado antes en las huestes del pretendiente ó en las filas constitucionales, que hayan sido consejeros ó junteros en una ó en otra parte, que en el santuario de su conciencia abriguen este ó el otro recuerdo, tengan esta ó la otra opinion, todo ello es indiferente para el caso. Desde el momento que prestaron sumision á la Reina, son súbditos españoles como todos los demas; y si respetan las leyes, si obedecen á las autoridades, si no turban el reposo público, acreedores son como todos nosotros á la proteccion social, y nadie tiene facultad de impedirles, embarazarles ó coartarles el ejercicio de aquellos derechos que les concede y asegura la ley.

Esta coartacion es todavía mas irregular y sensible en los momentos solemnes en que el pais es llamado á reformar su ley fundamental. Por muchas razones de justicia, de conveniencia y de política, correspondia que este no fuese un trabajo de partido, sino en cuanto fuera posible, un trabajo nacional, una obra á la que concurriesen todas las opiniones, desde la mas monárquica hasta la mas avanzada en progreso, y en que tuviesen representacion todos los intereses. Así las disposiciones que tomásemos, así la reforma que hiciésemos saldria mas autorizada, y su cumplimiento seria mas fácil y sencillo. Por desgracia, señores, no han pasado las cosas de esta manera. A estos bancos no ha venido mas que una comunion política; la comunion moderada, á la cual tengo hace muchos años la honra de pertenecer. La conocida con el nombre de progresista ha sido libre de votar: no ha querido hacerlo y no puede quejarse. A otras parcialidades se las ha espantado á fuerza de invectivas y calificaciones injustas, porque injustas son siempre las cosas ecsajeradas. Quiera Dios que este aislamiento no nos sea algun dia perjudicial, y tal vez funesto.

Por mi parte, en el interés de la nacion, en el del trono, en el de la verdadera y bien entendida libertad, en el de la union y fuerza del partido mismo que hoy domina, declaro franca y lealmente que me hubiera alegrado de haber visto en frente de la actual y respetable mayoría que ha mandado la nacion, una oposicion progresista, y otra oposicion absolutista de proporciones regulares. Pero ya que esto no pueda ser, me atrevería por lo menos á rogar al Congreso que procediese siempre en sus acuerdos y votos, como si tuviese vijilando y fiscalizando sus operaciones dentro de este recinto, veinte ó treinta miembros de los mas importantes de las representaciones políticas que en él faltan. He dicho.

El Sr. Llorente: Cuando yo pedí la palabra creí tenia que hablar solamente de la cuestion relativa á las actas de la provincia de Navarra de que ahora está ocupándose el Congreso; pero el señor Egaña ha llevado la cuestion á un terreno mas alto, y ha promovido una elevada cuestion política sin limitarse á la discusion de aquellas actas.

Ha dicho el señor Egaña que ha habido coaccion respecto á algun partido en las últimas elecciones; y yo puedo decir en contestacion á este aserto, que habiendo ecsaminado escrupulosamente casi todas las actas de las provincias no he encontrado en ninguna que haya habido esa coaccion de que el señor Egaña se ha quejado. Y es estraño que esto se haya venido á decir en el Congreso justamente en el momento en que discutimos las actas de una provincia en que si ha habido coaccion (la comision no dice que la haya habido) ha debido venir de ese mismo partido contra quien se dice que se ha ejercido en todas partes.

La comision despues de haber ecsaminado las actas, puede asegurar al Congreso que no ha descubierto en ninguna de ellas sintomas de coaccion ejercida contra partido alguno; y por eso ha propuesto la aprobacion.

Ha dicho el Sr. Egaña, que los que antes eran carlistas y que se han sometido á vivir bajo el gobierno de Doña Isabel II, merecen todas las consideraciones que los demas súbditos españoles. Yo creo lo mismo que el Sr. Egaña: y no tengo temor ninguno de que vengan á este lugar, porque si alguno viniera y prestara juramento contrario á su conciencia, sobre él y no sobre el Congreso recaeria la culpabilidad del perjurio.

Mi único objeto al tomar la palabra, ha sido protestar contra la proposicion sentada por el Sr. Egaña, de que en las últimas elecciones se ha ejercido coaccion sobre un partido político; porque las palabras del Sr. Egaña han de tener eco fuera de este lugar, acaso contra la voluntad del mismo Sr. Egaña, y sin que le haya previsto, señores.

Ayer mismo tratando de las elecciones un periódico que no defiende ni mis opiniones, ni las del Sr. Egaña tampoco, el periódico llamado *La Esperanza* y que parece destinado á defender las doctrinas absolutistas, ha dado el nombre de candidatura carlista á una que circuló en Navarra, y de cuyos individuos vendrá uno al Congreso si se aprueba el dictámen que la comision ha presentado. Y esta circunstancia, sin embargo, no nos ha impedido que propongamos su admision.

Ha hablado el Sr. Egaña de las actas de Santander, de Salamanca y de Sevilla. En ninguna resulta probada la coaccion.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo ningun otro señor diputado que tenga pedida la palabra en esta cuestion, se procede á votar el dictámen.

A peticion se vota por partes, subdividiendo el párrafo primero en

La primera parte de este párrafo decia así: «El Congreso declarando la nulidad de las actas del distrito de Estella...»

Esta parte queda aprobada.

La segunda del párrafo primero era como sigue: «Aprueba el acta jeneral de la provincia de Navarra con inclusion de la de Pamplona.»

A peticion del Sr. Nocedal, apoyado por suficiente número de diputados, se procede á votar nominalmente esta parte, y resulta aprobada por 45 votos contra 29.

Las otras dos partes del dictámen en que se propone que el Congreso declare haber obtenido mayoría, y por consiguiente quedar nombrados diputados los Srs. Carriquiri, Vidaondo y baron de Bigüezal, y que se proceda á segundas elecciones para nombramiento de cuarto diputado y de los suplentes, quedan aprobadas en votacion ordinaria.

En seguida se hace la pregunta de si se admiten como diputados los Sres. Carriquiri y baron de Bigüezal, y el Congreso resuelve afirmativamente.

Entran á jurar y toman asiento los Sres. marqués de Someruelos y baron de Bigüezal.

El Sr. Presidente. Orden del dia para mañana. Se discutirán los dictámenes que están sobre la mesa, y se levanta la sesion.

ESPÍRITU DE LA IMPRENTA.

EL TIEMPO ataca al señor Egaña por la opinion que manifestó ayer en el Congreso relativamente á las elecciones de Pamplona, defendiendo S. S. á los carlistas y censurando á los hombres del partido dominante. Laméntase en otro artículo de la necesidad en que se halla de entrar en polémica con los órganos de un mismo partido á propósito de la reforma de la Constitucion, y rebate los argumentos con que lo ha atacado el *Globo*. Asegura que la comision que ha de dar su dictámen sobre este proyecto de reforma no se halla muy conforme con el gobierno, especialmente en el artículo que suprime el jurado en delitos de imprenta, y en cuanto á la autorizacion de las Córtes para el casamiento del monarca.

EL HERALDO censura tambien al Sr. Egaña por haber pedido tolerancia para todos los partidos.

EL GLOBO dice que se habla mucho de las dimisiones que tratan de presentar algunos de los empleados diputados que piensan votar contra la reforma de la Constitucion. Opina que el gobierno no debe admitir estas dimisiones.

EL ESPECTADOR anuncia que ayer fue absuelto por el jurado.

EL CLAMOR PÚBLICO sigue impugnando la reforma constitucional.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo,
Calle del Fomento.

© Biblioteca Nacional de España